

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**ARROYOMOLINOS****OTROS ANUNCIOS**

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hacen públicos, de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del mismo artículo y en el artículo 61 del citado texto legal, los expedientes que se indican.

Los expedientes se encuentran de manifiesto en la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento, pudiendo ser consultados de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, así como efectuar alegaciones en el plazo de quince días, entendiéndose que, de no hacerlo, la iniciación podrá ser considerada como propuesta de resolución.

Expediente	NIF	Nombre	Fecha de denuncia	Infracción	Importe (euros)
9/2012	10534368-T	Mariano Alberto R. Sanz	24 de diciembre de 2011	Ordenanza municipal reguladora de medio ambiente y de residuos	300
14/2012	X-6742276-X	Mary Jacqueline G. Finol	24 de diciembre de 2011	Ordenanza municipal reguladora de medio ambiente y de residuos	300

En los siguientes expedientes sancionadores se ha dictado resolución sancionadora, pudiendo presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Expediente	NIF	Nombre	Fecha de denuncia	Infracción	Importe (euros)
55/2011	51455449-X	Teodoro A. Dumalaon	4 de septiembre de 2011	Ordenanza municipal reguladora de medio ambiente y de residuos	300
69/2011	X-2921638-V	Newton S.	4 de agosto de 2011	Ordenanza municipal reguladora de medio ambiente y de residuos	300
72/2011	B-45574738	Construcciones Víctor Manuel y Javier, Sociedad Limitada	5 de agosto de 2011	Ordenanza municipal reguladora de medio ambiente y de residuos	300

En Arroyomolinos, a 27 de febrero de 2012.—El alcalde-presidente, Juan Velarde Blanco.

(02/2.067/12)